

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE HOGUERAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Cubo de Hogueras para el año 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes.....14.400	Gastos en bienes corrientes y servicios4.000
Ingresos patrimoniales.....4.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....18.400	Transferencias de capital14.400
	TOTAL GASTOS.....18.400

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cubo de Hogueras, 27 de enero de 2016.– El Alcalde, Asterio Asensio Sacristán. 236

BOPSO-15-08022016